



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, VER.
2018-2021
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD**



P E R M I S O D E C A R G A Y D E S C A R G A .

**REC.
FOLIO.**

A Q U I E N C O R R E S P O N D A

El que suscribe,
y Vialidad Municipal en esta Ciudad.

, Director de Gral. De Tránsito

OTORGA: EL PERMISO A LA EMPRESA, PARA REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA CON EL VEHICULO: MARCA, LINEA, MODELO, NUMERO DE SERIE, NUMERO DE MOTOR, CON PLACAS DE CIRCULACION DEL ESTADO DE, POR EL TÉRMINO DE 10 MESES. A PARTIR DE ESTA FECHA, EL CONDUCTOR DE LA UNIDAD, DEBERÁ RESPETAR LOS SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO Y LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS EN LA MATERIA, EL MAL USO SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN Y VÁLIDO DENTRO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN.



VIGENCIA
DEL DE DEL 2020 AL 09 DE DEL 2020.

**ESTE PERMISO ES VALIDO SOLO EN ORIGINAL
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR AL (783) 83-4-15-93**

Se extiende el presente permiso en la ciudad y puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, a de del 2020.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GRAL. DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL
DE TUXPAN VERACRUZ.